



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Dr. Marcos N.  
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL DE LA  
COMPAÑIA DEPÓSITO  
CENTRALIZADO DE COMPENSACION  
Y LIQUIDACION DE VALORES  
DECEVALE S.A...- - - - -  
CUANTIA:- US\$. 540.000,00-

4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del  
Guayas, República del Ecuador, el día  
nueve de Junio del año dos mil cinco,  
ante mí, Doctor MARCOS DIAZ CASQUETE,  
Abogado, Notario Vigésimo Primero de este  
cantón, comparece la señora Analista  
Rebeca Alexandra Villalta Andrade de  
Cruz, casada, en su calidad de Gerente  
General de la Compañía Depósito  
Centralizado de Compensación y  
Liquidación de Valores DECEVALE S.A.; la  
compareciente ecuatoriana, mayor de edad,  
domiciliada en esta ciudad, capaz para  
obligarse y contratar a quien de conocer  
yo fe. Bien instruida en el objeto y  
resultado de esta escritura a la que  
procede con amplia y entera libertad para  
su otorgamiento me presentó la Minuta del  
tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- En el  
registro de Escrituras Públicas a su  
cargo sírvase incorporar una en la que  
conste el Aumento de Capital de la



1 Compañía Depósito Centralizado de  
2 Compensación y Liquidación de Valores  
3 DECEVALE S.A. que se otorga al tenor de  
4 las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
5 Comparece al otorgamiento de la presente  
6 Escritura Pública la Analista Rebeca  
7 Alexandra Villalta Andrade de Cruz, en su  
8 calidad de Gerente General de la Compañía  
9 Depósito Centralizado de Compensación y  
10 Liquidación de Valores DECEVALE S.A.,  
11 según consta del nombramiento que se  
12 agrega a la presente escritura como  
13 documento habilitante. **SEGUNDA:**  
14 **ANTECEDENTES.-** (A) La Compañía Depósito  
15 Centralizado de Compensación y  
16 Liquidación de Valores S.A., se  
17 constituyó con la denominación Depósito  
18 Centralizado de Valores DECEVALE S.A.,  
19 mediante escritura pública otorgada ante  
20 el Notario Décimo Séptimo del Cantón  
21 Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte  
22 Arboleda, el cuatro de enero de mil  
23 novecientos noventa y cuatro e inscrita  
24 en el Registro Mercantil de dicho cantón  
25 el treinta y uno de marzo del mismo año,  
26 con un capital suscrito y pagado de DIEZ  
27 MILLONES DE SUCRES (S/.10'000.000,00),  
28 dividido en diez mil (10.000) acciones



1  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL 2  
Dr. Marcos N.  
DIAZ CASQUETE

ordinarias y nominativas, de un valor de  
mil sucres (S/.1.000,00) cada una y un  
capital autorizado de VEINTE MILLONES DE  
SUCRES (S/. 20'000.000,00). (B) Mediante  
escritura pública otorgada ante el  
Notario Décimo Séptimo del cantón  
Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte  
Arboleda, el quince de julio de mil  
novecientos noventa y cuatro e inscrita  
el día veinticuatro de agosto del mismo  
año, la compañía resolvió elevar el  
capital autorizado de la compañía a la  
suma de DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE  
SUCRES (S/. 2.200'000.000,00), y aumentó  
el capital suscrito a MIL TRESCIENTOS  
VEINTE MILLONES DE SUCRES  
(1.320'000.000,00), mediante la emisión  
de un millón trescientas veinte mil  
acciones ordinarias y nominativas de un  
mil sucres cada una; (C) La Junta General  
Extraordinaria de Accionistas de la  
compañía en sesión celebrada el ocho de  
Noviembre de mil novecientos noventa y  
cuatro acordó aumentar el capital  
suscrito hasta el límite del autorizado,  
esto es hasta la suma de DOS MIL  
DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.  
2.200'000.000,00) mediante la emisión de



1 ochocientas ochenta mil acciones  
2 ordinarias y nominativas (880.000) de un  
3 mil sucres cada una, conforme consta de  
4 la protocolización de la mencionada acta  
5 y más documentos legales otorgada ante la  
6 Notaria Décima Tercera del cantón  
7 Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el  
8 día trece de septiembre de mil  
9 novecientos noventa y cinco e inscrita en...  
10 el Registro Mercantil del mismo cantón  
11 veintidós de septiembre del mismo año; (D)  
12 Mediante escritura pública otorgada ante  
13 la Notaria Décima Tercera del cantón  
14 Guayaquil Dra. Norma Plaza de García, el  
15 veintiuno de Septiembre de mil  
16 novecientos noventa y ocho e inscrita en  
17 el Registro Mercantil el dieciocho de  
18 noviembre del mismo año, la Compañía  
19 Depósito Centralizado de Valores DECEVALE  
20 S.A., cambió de denominación a Depósito  
21 Centralizado de Compensación y  
22 Liquidación de Valores DECEVALE S.A.,  
23 aumentó el capital suscrito a la suma de  
24 TRES MIL MILLONES DE SUCRES (S/.  
25 3.000'000.000,00) y elevó el capital  
26 autorizado a la suma de SEIS MIL MILLONES  
27 DE SUCRES (S/. 6.000'000.000,00); (E) La  
28 Junta General Extraordinaria de



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Dr. Marcos N.  
DIAZ CASQUETE

5

1 Accionistas de la compañía en sesión  
2 celebrada el cinco de Noviembre de mil  
3 novecientos noventa y ocho, acordó  
4 aumentar el capital suscrito hasta el  
5 límite del autorizado, esto es hasta la  
6 suma de SEIS MIL MILLONES DE SUCRES (S/  
7 6.000'000.000,00), mediante la emisión de  
8 tres millones de acciones ordinarias y  
9 nominativas de un mil sucres cada una,  
10 según consta de la protocolización de la  
11 referida acta otorgada ante el Notario  
12 Décimo Tercero Interino del cantón  
13 Guayaquil, Abogado Virgilio Jarrín  
14 Acunzo, el veintinueve de octubre del año  
15 dos mil uno e inscrita en el Registro  
16 Mercantil el trece de mayo del dos mil  
17 tres; (F) La Junta General de Accionistas  
18 de la compañía en sesión del veintiuno de  
19 agosto del dos mil uno, resolvió: Hacer  
20 la conversión del capital de sucres a  
21 dólares, resultando el capital actual de  
22 la compañía en doscientos cuarenta mil  
23 dólares de los Estados Unidos de América  
24 (US\$ 240,000.00); Aumentar el valor  
25 nominal de las acciones de cuatro  
26 centavos de dólar a un dólar cada una;  
27 Elevar el capital autorizado de la  
28 compañía a la suma de Ochocientos Ochenta



1 Mil dólares de los Estados Unidos de  
2 • América; Aumentar el capital suscrito de  
3 la compañía a la suma de Cuatrocientos  
4 Cuarenta Mil dólares de los Estados  
5 Unidos de América, mediante la emisión de  
6 doscientas mil (200.000) nuevas acciones  
7 ordinarias, nominativas y de un dólar  
8 cada una, con lo cual su capital suscrito  
9 y pagado queda fijado y determinado en la  
10 suma de Cuatrocientos Cuarenta Mil  
11 dólares dividido en cuatrocientas cuarenta  
12 mil acciones ordinarias y nominativas de  
13 un dólar cada una; y, Reformar el  
14 artículo cuarto del Estatuto Social. El  
15 Aumento de Capital acordado anteriormente  
16 fue suscrito y pagado en parte en  
17 numerario y en parte en compensación de  
18 créditos, según consta de la escritura  
19 pública otorgada ante el Notario Vigésimo  
20 Primero del Cantón Guayaquil, Doctor  
21 Marcos Díaz Casquete e inscrita en el  
22 Registro Mercantil del mismo cantón el  
23 dieciséis de febrero del dos mil cuatro.  
24 (G) La Junta General, en sesión del 'treinta  
25 de agosto del dos mil dos, resolvió en  
26 forma unánime aumentar de capital  
27 suscrito de la compañía mediante la  
28 emisión de cien mil nuevas acciones



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Dr. Marcos N.  
DIAZ CASQUETE

7

ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, que se puedan pagar en numerario o por compensación de créditos a elección del accionista; Que en respeto de lo previsto por las disposiciones legales las acciones sean ofrecidas en primer término a los accionistas que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas, quienes podrán suscribirlas en proporción al número de acciones que tuvieran, pero si así no lo hicieren, las nuevas acciones podrán ser ofrecidas a los demás accionistas; y, si ninguno quisiere suscribir, entonces se autoriza a que sean ofrecidas al público de conformidad con lo dispuesto en los reglamentos pertinentes; Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social; Resolvió que por encontrarse dentro del límite del capital autorizado se protocolice esta Acta y se notifique a la Superintendencia de Compañías; Autorizar al Gerente General a realizar todas las gestiones necesarias a fin de perfeccionar la decisión adoptada.

**TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, la Analista Rebeca Alexandra Villalta de Cruz en su calidad



1 de Gerente General de la Compañía  
2 Depósito Centralizado de Compensación y  
3 Liquidación de Valores DECEVALE S.A.,  
4 declara: **UNO)** Que se aumenta el capital  
5 suscrito y pagado a la suma de Quinientos  
6 Cuarenta Mil dólares de los Estados  
7 Unidos de América, mediante la emisión de  
8 cien mil (100.000) nuevas acciones  
9 ordinarias, nominativas y de un dólar  
10 cada una; **DOS)** Que las acciones  
11 correspondientes al aumento de capital  
12 antes mencionado, se encuentran  
13 totalmente suscritas y pagadas en la  
14 forma y condiciones constantes en el  
15 cuadro numérico que se adjunta; **TRES)** Que  
16 queda reformado el artículo cuarto del  
17 Estatuto Social que trata del Capital, en  
18 los términos aprobados por la Junta  
19 General de Accionistas del treinta de  
20 diciembre del dos mil dos. **CUATRO)** Que  
21 todos los accionistas son nacionalidad  
22 ecuatoriana; **CINCO)** Autorizo a la Abogada  
23 María Isabel Nuques Martínez para realice  
24 todos los trámites legales  
25 correspondientes. Agregue usted señor  
26 Notario las demás cláusulas de estilo  
27 para la perfecta validez de este  
28 • instrumento.- f) ilegible.- Abogada Maria

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DEPOSITO CENTRALIZADO DE COMPENSACION Y LIQUIDACION DE VALORES DECEVALE S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de diciembre del dos mil dos, a las nueve horas diez minutos, en el local de la Bolsa de Valores de Guayaquil, ubicado en las calles Avenida Nueve de Octubre ciento diez y Pichincha, en esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la Compañía Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A.: Bolsa de Valores de Guayaquil, debidamente representada por su Director General, el señor Enrique Arosemena Baquerizo; Corporación Financiera Nacional, debidamente representada por su delegado el Señor Ronald Pérez Jaramillo; Casa de Valores del Pacífico VALPACIFICO, debidamente representada por su Gerente General Ingeniero Enrique Ramos Castillo; Banco de Guayaquil, debidamente representado por su delegado Economista Julio Mackliff Elizalde; cuyos poderes y nombramientos se agregan a la presente Acta como documento habilitante. Al efecto se reúne la Junta General de Accionistas, para conocer y resolver sobre los puntos del orden del día que constan en la convocatoria realizada en Diario El Telégrafo el día jueves doce de diciembre del dos mil dos. Preside la sesión el Abogado Rodolfo Kronfle Akel y actúa como Secretaria la Gerente General Analista Rebeca Villalta de Cruz. Por Secretaria se constata que han concurrido a esta sesión el número de miembros exigidos estatutariamente, por lo que se expresa a los concurrentes que existe el quórum legal y reglamentario para la celebración de esta sesión. Por Secretaría se informa haber cumplido con elaborar la lista de asistentes a la reunión. En vista de lo anterior el Presidente declara instalada la sesión y ordena se dé lectura a la convocatoria.

Por Secretaria se da lectura a la convocatoria a Junta General para que conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

1. Informe del Gerente General, años 2000 y 2001.
2. Informe del Comisario, años 2000 y 2001.
3. El Balance General, el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, años 2000 y 2001.
4. El Informe Anual de los Auditores Externos, años 2000 y 2001.
5. Designar Auditores Externos para el ejercicio económico del 2003.
6. Elección de un Comisario Principal y Suplente, para el período 2003.
7. Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía.

Una vez leída la convocatoria y por Presidencia se propone la aprobación del orden del día. Una vez aprobado el orden del día, el señor Presidente dispone dar inicio al desarrollo de los puntos contenidos en el orden del día. Por Secretaria se procede a dar lectura a los puntos a tratarse: PRIMERO: Informe del Gerente General, años 2000 y 2001. SEGUNDO: Informe del Comisario, años 2000 y 2001. TERCERO: El Balance General, el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, años 2000 y 2001. CUARTO: El Informe Anual de los Auditores Externos, años 2000 y 2001. QUINTO: Designar Auditores Externos para el ejercicio económico del 2003. SEXTO: Elección de un Comisario Principal y Suplente, para el período 2003. SEPTIMO: Conocer y resolver sobre el aumento de capital de la Compañía.



Pasan a conocer el PRIMER PUNTO: INFORME DEL GERENTE GENERAL, AÑOS 2000 Y 2001. El Presidente informa a los asistentes que el informe del Gerente General por los años 2000 y 2001, han sido puestos a disposición de los señores miembros interesados en revisarlos desde el día de realizada la convocatoria por prensa a la Junta General, pese a lo antes indicado se procede a dar lectura por Secretaría a los informes del año 2000 y 2001. Luego de terminada la lectura y del respectivo análisis los accionistas presentes proceden a dar su aprobación a los Informes presentados por el Gerente General, año 2000 y 2001 en forma unánime.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL COMISARIO, AÑOS 2000 Y 2001. El Presidente informa a los asistentes que los Informes del Comisario por los años 2000 y 2001, han sido puestos a disposición de los señores accionistas interesados en revisarlos desde el día de realizada la convocatoria por prensa a la Junta General, pese a lo antes indicado se procede a dar lectura por Secretaría a los informes de los años 2000 y 2001. Luego de terminada la lectura y del respectivo análisis los accionistas presentes proceden a dar su aprobación a los informes presentados por el Comisario, por los años 2000 y 2001 en forma unánime.

• TERCER PUNTO: EL BALANCE GENERAL, EL ESTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS, AÑOS 2000 Y 2001. El Presidente informa a los asistentes que el Balance General y el Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias por los años 2000 y 2001, han sido puestos a consideración de los señores accionistas desde el día de realizada la convocatoria por prensa a la Junta General de Accionistas. Una vez conocido por todos los asistentes el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, los accionistas resuelven por unanimidad aprobar los mismos en todas sus partes.

CUARTO PUNTO: EL INFORME ANUAL DE LOS AUDITORES EXTERNOS, AÑOS 2000 Y 2001. El Señor Presidente solicita al Señor Secretario de la Junta proceda a dar lectura a los informes presentados por la firma Herrera Chang & Asociados, auditores externos por los años 2000 y 2001. Los documentos referidos quedan incluidos dentro del expediente de la presente sesión.

Concluida la lectura de dichos informes, el señor Presidente lo somete a consideración de los presentes. Los accionistas por unanimidad, resuelven aprobar los informes de los Auditores Externos, por los años 2000 y 2001, en todas sus partes.

QUINTO PUNTO: DESIGNAR AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO DEL 2003. Se mociona que se designe al Presidente del Directorio para la elección de los Auditores Externos, para el período del 2003, debido que se ha solicitado la cotización a varias firmas auditoras y hay que negociar con ellas.

Los accionistas presentes lo consideran y resuelven por unanimidad designar al Presidente del Directorio de Decevale, para que lleve a cabo la selección de los Auditores Externos para el período 2003.

SEXTO PUNTO: ELECCION DE UN COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE, PARA EL PERIODO 2003. El Secretario procede a dar lectura al sexto punto del orden del día

que trata de la elección del Comisario Principal y Comisario Suplente, para el período del 2003.

El Presidente mociona que el Comisario Principal al C.P.A. señor Vicente Cabrera Amay y el Comisario Suplente al C.P.A. señor Manuel Cavagnaro Rodríguez, sean reelegidos. Los accionistas luego de considerarlo resuelven por unanimidad reelegir a los actuales Comisarios Principal y Suplente para el año 2003.

**SEPTIMO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA.**- El Presidente informa que del aumento de capital resuelto por la Junta General de Accionistas de la Compañía a la suma de US\$440,000.00 falta por suscribirse aproximadamente 44,000 acciones, lo cual se espera sean suscritas en las próximas semanas. Informa que a fin de afianzar la compañía se propone un nuevo aumento de capital por la suma de US\$100,000.00, ya que actualmente existen tres interesados en participar en este aumento una vez que sea perfeccionada el anterior.

El Abogado Rodolfo Kronfle Akel, Presidente de la Compañía, propone que el nuevo aumento de capital se lo realice mediante la emisión de cien mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a pagarse sea en numerario o por compensación de créditos, a elección del accionista. El aumento de capital suscrito se lo realizaría dentro de los límites del capital autorizado.

La Junta General, en forma unánime, resuelve aumentar de capital suscrito de la compañía mediante la emisión de cien mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, que se puedan pagar en numerario o por compensación de créditos a elección del accionista, que en respeto de lo previsto por las disposiciones legales las acciones sean ofrecidas en primer término a los accionistas que constan como tales en el Libro de Acciones y Accionistas, quienes podrán suscribirlas en proporción al número de acciones que tuvieren, pero si así no lo hicieren, las nuevas acciones podrán ser ofrecidas a los demás accionistas; y, si ninguno quisiere suscribir, entonces se autoriza a que sean ofrecidas al público de conformidad con lo dispuesto en los reglamentos pertinentes.



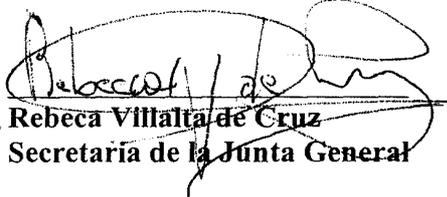
La Junta General resuelve reformar el artículo cuarto del Estatuto Social que dirá: "El capital suscrito de la Compañía es de quinientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en quinientas cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de un dólar cada una, numeradas de las cero cero uno a la quinientas cuarenta mil noventa y cinco. La compañía podrá aceptar suscripciones y emitir acciones hasta por el monto del capital autorizado de la Compañía, sin necesidad de cumplir con las formalidades establecidas en la Ley de Compañías, bastando la protocolización del acta que adoptó la resolución, una declaración jurada del representante legal de la sociedad sobre la forma como se han suscrito y pagado las nuevas acciones y la pertinente notificación a la Superintendencia de Compañías. En todo caso de aumento de capital, las nuevas acciones serán ofrecidas en primer término a los propietarios de las ya emitidas hasta la fecha, quienes podrán suscribirlas en proporción al número de acciones que tuvieren; pero, si así no lo hicieren, las nuevas acciones serán ofrecidas a los demás accionistas; y, sólo serán ofrecidas al público las nuevas acciones que ningún accionista hubiere deseado suscribir."

La Junta resuelve que por encontrarse dentro del límite del capital autorizado se protocolice esta Acta y se notifique a la Superintendencia de Compañías.

La Junta General autoriza al Gerente General a realizar todas las gestiones necesarias a fin de perfeccionar la decisión adoptada.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente agradece a los presentes por su asistencia a este acto, y previo a declarar concluida la Junta General, siendo las once horas. Concede un receso para la elaboración de la presente Acta; una vez reinstalada la sesión, la Junta la aprueba. Firmando para constancia de todo lo actuado firman el Presidente y Secretario de la Junta que certifica.

**CERTIFICO: Que es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía.  
Guayaquil, Junio 8 del 2005.**

  
Rebeca Villalta de Cruz  
Secretaría de la Junta General

ACCIONISTAS		CAPITAL SUSCRITO US\$440,000.00	CA ) SUSCRITO US\$540,000.00	Total Capital
1	BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL	178,831.00	40,643.00	219,474.00
2	BOLSA DE VALORES DE QUITO	105,007.00	23,870.00	128,877.00
3	CORPORACION FINANCIERA NACIONAL	12,000.00		12,000.00
4	CASA DE VALORES MULTIVALORES BGS	10,310.00	16,690.00	27,000.00
5	BANCO LA PREVISORA	10,000.00		10,000.00
6	BANCO DEL PICHINCHA	30,000.00		30,000.00
7	ADMINISTRADORA DE FONDOS DEL PACIFICO	9,709.00		9,709.00
8	INVIDEPRO	6,000.00		6,000.00
9	FINANCIERA DE LA REPUBLICA	2,544.00		2,544.00
10	PRODUBANCO	2,000.00		2,000.00
11	PREVIBURSATIL	1,823.00		1,823.00
12	COMPANIA DE TITULARIZACION HIPOTECARIA	1,600.00		1,600.00
13	REAL CASA DE VALORES DE GUAYAQUIL CASA REAL	1,592.00		1,592.00
14	FILANBANCO	1,592.00		1,592.00
15	JABONERIA NACIONAL	1,592.00		1,592.00
16	CASA DE VALORES LADUPONT LADUPONSA	1,592.00		1,592.00
17	CASA DE VALORES TRANSAMERICANA VALORTRANSA	1,592.00		1,592.00
18	CASA DE VALORES DEL PACIFICO	1,592.00		1,592.00
19	CASA DE VALORES BANRIO	1,166.00		1,166.00
20	BANUNION INTERMEDIARIO FINANCIERO	1,166.00		1,166.00
21	CASA DE VALORES DINAMICA	1,166.00		1,166.00
22	COBOLSA CASA DE VALORES	1,166.00		1,166.00
23	CONTIVALORES	1,166.00		1,166.00
24	CASA DE VALORES CORPORACION ANDINA CORPAVAL	1,166.00		1,166.00
25	PARVALORES S.A. CASA DE VALORES	1,166.00		1,166.00
26	CASA DE VALORES TRANSBURSATIL	1,166.00		1,166.00
27	MERVALORES CASA DE VALORES	956.00		956.00
28	CABOUNION CASA DE VALORES	700.00		700.00
29	CASA DE VALORES INTERINVEST	700.00		700.00
30	CASA DE VALORES HERMANOS CAVALGSA	700.00		700.00
31	ADVFIN CASA DE VALORES S.A.	700.00	1,000.00	1,700.00
32	ECUACORP INTERMEDIARIO FINANCIERO	700.00		700.00
33	CASA DE VALORES FINANZAS FINVER	700.00		700.00
34	INVESTVALORES CASA DE VALORES S.A.	700.00		700.00
35	TRUST CASA DE VALORES	700.00		700.00
36	CASA DE VALORES VERFINSA S.A.	700.00		700.00
37	R&H ASOCIADOS	40.00	4,660.00	4,700.00
38	MAINT C.LTDA.	22,000.00	5,000.00	27,000.00
39	REDEVAL RED DEL MERCADO DE VALORES S.A.	22,000.00	5,000.00	27,000.00
40	CASA DE VALORES CITADEL S.A.		2,000.00	2,000.00
41	ALBION CASA DE VALORES S.A.		1,137.00	1,137.00
<b>TOTAL</b>		<b>440,000.00</b>	<b>100,000.00</b>	<b>540,000.00</b>

Guayaquil, 26 de Septiembre de 2002

Señora  
**REBECA VILLALTA ANDRADE**  
Ciudad

De mis consideraciones:

En la Sesión de Directorio del Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores DECEVALE S.A., realizada el Jueves 26 de Septiembre de 2002, el Directorio del DECEVALE S.A., tuvo el acierto de nombrarla a Ud. Gerente General de la Empresa, por el período de tres años. En tal virtud, corresponderá a usted ejercer, por sí sola, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo octavo del Estatuto Social, contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario 17 de este cantón, el 4 de Enero de 1994, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 31 de Marzo del mismo año; Estatuto Reformado según Escritura Pública otorgada ante la Notaría Décima Tercera de este cantón el 21 de Septiembre de 1998, inscrita el 18 de Noviembre de 1998. La Señora Rebeca Villalta sustituye en funciones al Sr. Mathew Blair.

Cordialmente,



*[Handwritten signature]*  
DC. **KRONFLE AKEL, Ab.**  
Presidente del Directorio

Acepto el cargo. Guayaquil, 27 de Septiembre de 2002



*[Handwritten signature]*  
**REBECA VILLALTA ANDRADE, Anal.**  
C. 050812419

REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de DECEVALE S.A. a favor de REBECA VILLALTA ANDRADE, de fojas 133.774 a 133.776, Registro Mercantil Número 20.357, Repertorio número 31.463, Quedando incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinte y uno de Octubre del dos mil dos.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL



ORDEN: 31929  
LEGAL: RAUL ALCIVAR  
AMANUENSE: PAUL NEUMANE  
COMPUTO: PAUL NEUMANE  
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONEL  
RAZON: MARGARITA CASTRO  
REVISADO POR:



Dra. Norma Plaza de Garcia  
Metado Vinajero Poma  
Canton Guayaquil

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991283765001

RAZON SOCIAL: DEPOSITO CENTRALIZADO DE COMPENSACION Y  
LIQUIDACION DE VALORES DECEVALE S.A

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: VILLALTA ANDRADE REBECA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 31/03/1994

FEC. CONSTITUCION: 31/03/1994

FEC. INSCRIPCION: 18/04/1994

FEC. ACTUALIZACION: 13/09/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPENSACION Y LIQUIDACION DE VALORES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: NUEVE DE OCTUBRE Número: 110  
Intersección: PICHINCHA Edificio: BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL Oficina: 316 Referencia ubicación:  
FRENTE AL BANCO CENTRAL Telefono Domicilio: 2561519 Fax: 2561871 Email: decevale@decevale.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EYR0000

Lugar de emisión:

GUAYAS DEPARTAMENTO DE  
DEFENSA Y JUSTICIA  
WTC

Fecha y hora: 13/09/2004 12:09:12



Ericka Romero Alvarez  
DELEGADA DEL RUC  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
LITORAL SUR

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991283765001

RAZON SOCIAL: DEPOSITO CENTRALIZADO DE COMPENSACION Y  
LIQUIDACION DE VALORES DECEVALE S.A

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 31/03/1994

NOMBRE COMERCIAL: DECEVALE

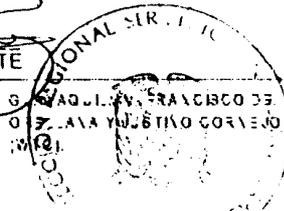
### ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE COMPENSACION Y LIQUIDACION DE VALORES

### DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE - Calle: NUEVE DE OCTUBRE Número 110  
Intersección: PICHINCHA Edificio: BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL Oficina: 316 Teléfono Domicilio: 2561519  
Fax: 2561871 Email: decevale@decevale.com

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ERROYERO

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL, FRANCISCO DE OZUNA YUSTINO CORNEJO

Fecha y hora: 13/09/2007 12:09:18

**Ericka Romero Alvarez**  
DELEGADA DEL RUC  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
LITORAL SUR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSURACION  
 CIUDAD DE CIUDADANIA No. 090832419-7  
 VILLALTA ANDRADE REBECA ALEXANDRA  
 18 OCTUBRE 1961  
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CON  
 002-1 0071 0053  
 GUAYAS/GUAYAQUIL  
 CARBO/CONCEPCION/ 196

*[Signature]*  
 TITULAR

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V3333V2222  
 CASADO CARLOS CRUZ ARABURU  
 SUPERIOR ANALISTA DE SISTEMAS  
 JOSE VILLALTA  
 REBECA ANDRADE  
 GUAYAQUIL  
 11/06/2012  
 11/05/2010  
 -00

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004  
 CERTIFICADO DE VOTACION

193 - 6670 NUMERO 0908324197 CEDULA  
 VILLALTA ANDRADE REBECA ALEXANDRA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTON  
 TARGO  
*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





1  
2  
3  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Dr. Marcos N.  
DIAZ CASQUETE

9

4 Isabel Nuques Martínez.- Registro número  
5 ocho mil doscientos tres.-Guayaquil".-  
6 Hasta aquí la minuta.- Es copia, la  
7 misma que se eleva a Escritura Pública,  
8 para que surtan todos sus efectos  
9 legales.- Se agregan documentos de Ley.-  
10 Leída de principio a fin por mí, el  
11 Notario, en alta voz a la otorgante quien  
12 la acepta en todas sus partes, se  
13 afirma, ratifica y firma en unidad de  
14 acto conmigo el Notario. Doy fe.

15

16 ANL. REBECA ALEXANDRA VILLALTA ANDRADE DE  
CRUZ

Ced. U.No. 090832419-7

Certi. de Vot. No. 193-0070

COMPañÍA DEPÓSITO CENTRALIZADO DE  
COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES  
DECEVALE S.A.

R.U.C.No. 0991283765001

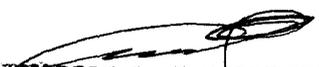
El Notario

Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



  
**DR. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



ESPACIO  
EN  
BLANCO

3



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: el Aumento de Capital Suscrito de la compañía **DEPOSITO CENTRALIZADO DE COMPENSACION Y LIQUIDACION DE VALORES DECEVALE S.A.**, de fojas 57.183 a 57.203, número 10.942 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.363 del Repertorio.- 2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas - Guayaquil, catorce de Junio del dos mil cinco.



*Zoila Cedeno*

**AB. ZOILA CEDENO CELLAN**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



ORDEN: 169476  
LEGAL: ABGEL AGUILAR  
AMANUENSE: CARLOS LUCIN  
COMPUTO: CARLOS LUCIN  
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.  
REVISADO POR: *lp.*